

•
•
•
Raúl Martillo

Informe del Comisario

*A los Señores Accionistas
de Importadora y Exportadora Sanchezcargo S.A.*

He examinado el balance general de Importadora y Exportadora Sanchezcargo S.A., al 31 de Diciembre del 2000, Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión el balance general arriba indicado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Importadora y Exportadora Sanchezcargo S.A., al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a la Compañía fue constituida en el año 2000 e inicia sus operaciones en el año 2001, no se adjuntan los estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el 31 de Diciembre del 2000 conforme lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 1, consecuentemente, el balance general adjunto debe ser leído considerando esta circunstancia.


Ing. Raúl Martillo Ch., CPA.
Reg. 17161

Abril 30 del 2001

09 MAR 2001

